RESOLUCIÓN DECANAL Nº 147-2023-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 06 de marzo de 2023

Vista la Solicitud con registro Nº 2315158 de fecha 03 de marzo de 2023, presentado por el bachiller **JOEL JOSE SANCHEZ URBANO**, para optar el Título Profesional de Economista, vía tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente adjunta a su expediente los requisitos que señala el reglamento de grados y títulos de la Escuela Profesional de Economía;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 057-2023-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito al recurrente y se designa a los miembros del jurado para la recepción y evaluación de la sustentación de tesis **"LA APERTURA COMERCIAL COMO PROMOTOR DEL CRECIMIENTO ECONOMICO EN EL PERU 1990-2019"** fijando fecha, hora y lugar; siendo los jurados los profesores: Hermes Segundo Bermúdez Valqui, Martín Sancho Machaca y Ruly Valenzuela Pariona;

Que, conforme se desprende del libro de actas Nº 04 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Economía, que corre en fojas 288 y 289, el día 03 de febrero de 2023, a las 11:15 horas, en la sala de grados se llevó a cabo la sustentación de tesis del bachiller Joel José Sánchez Urbano, resultando aprobado por unanimidad con el calificativo promedio de QUINCE (15);

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga vigente y en mérito a la Resolución de Consejo Universitario Nº859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º **APROBAR** el otorgamiento del Título Profesional de Economista al bachiller **JOEL JOSE SANCHEZ URBANO**.

ARTÍCULO 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo grado académico, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

ARTÍCULO 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su aprobación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:
EP Economía
Interesado
Archivo